

RESOLUCION DE DECLARACIÓN COMO DESIERTO DEL EXPEDIENTE 01/2011/CCE

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 01/2011/CCE

TIPO DE CONTRATO: Servicio

OBJETO: Servicio para la impartición del Plan de Formación en materia de Creación de Empresas a las personas emprendedoras y usuarias del Área de Creación y Consolidación de Empresas de Behargintza Basauri Etxebarri para los años 2011 y 2012

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Presidente y el Secretario de Behargintza Basauri-Etxebarri, S.L.

Resolución del Órgano de Contratación por la cual se declara desierto el Expediente de contratación 01/2011/CCE, a través del cual adjudicar el contrato de servicio para la impartición del Plan de Formación en materia de Creación de Empresas para los años 2011 y 2012

Hechos

1. El día 21 de diciembre de 2010 el órgano de contratación resolvió el inicio del expediente de contratación de referencia en el que se ha seguido:

- Procedimiento: Abierto con publicidad
- Tramitación: Ordinaria

2. La Mesa de Contratación ha realizado la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de la que resulta que ninguna de las ofertas ha cumplido adecuadamente los requisitos establecidos al efecto en dicho pliego de cláusulas Administrativas, por lo que se ha procedido a declarar desierto el expediente de contratación 01/2011/CCE.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación dicto la siguiente,

Resolución

1º. Declarar desierto el expediente de contratación del servicio que tiene por objeto la impartición del Plan de Formación en materia de Creación de Empresas para los años 2011 y 2012, expediente 01/2011/CCE.

2º. Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante de la web de Behargintza Basauri-Etxebarri.

En Basauri, a 10 de febrero de 2011

Los titulares del órgano de contratación:



Esteban Francos Gómez
Presidente



Miguel Ángel Herrero Miravalles
Secretario